PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que, por medio de la Comisión de Energía y Combustibles de esta H. Cámara, se invite al señor presidente de YPF S.A., Ing. Horacio Daniel Marín, para que exponga ante los miembros de la comisión sobre aspectos vinculados a los proyectos de exportación de Gas Natural Licuado (GNL) en los que participa la empresa:

- El estado de avance y las proyecciones actualizadas de la iniciativa "Argentina LNG".
- La participación, el estado actual y las perspectivas de YPF S.A. dentro del consorcio "Southern Energy".
- Los planes de desarrollo relativos a la infraestructura de transporte y logística requerida para la exportación de GNL desde Vaca Muerta, en relación con los proyectos de la empresa.
- La aplicación específica del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) y el marco regulatorio general a los proyectos de GNL en los que YPF S.A. es parte.
- La estimación del precio del gas en boca de pozo por millón de BTU que YPF S.A. considera para sus operaciones de exportación de GNL.
- La estrategia de YPF S.A. para compatibilizar sus compromisos de exportación de GNL con la priorización del abastecimiento de gas natural al mercado interno argentino.
- La evaluación estratégica realizada por YPF S.A. sobre la conveniencia de sus proyectos de exportación de GNL a mercados globales en comparación con alternativas como la exportación por gasoductos a países vecinos.
- La evaluación integral de riesgos (técnicos, económicos, financieros, sociales y ambientales) identificados por YPF S.A. para sus proyectos de GNL, los planes de mitigación y contingencia desarrollados, y la visión de la empresa sobre las perspectivas futuras del sector.

Pablo Todero

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad proponer que la Comisión de Energía y Combustibles de esta Honorable Cámara invite al presidente de YPF S.A., Ing. Horacio Daniel Marín, con el objeto de que brinde información detallada y esclarezca aspectos cruciales sobre la estrategia nacional de exportación de Gas Natural Licuado (GNL), sector que se encuentra en un punto de inflexión estratégico para el país.

Argentina, gracias a las vastas reservas de gas no convencional de la formación Vaca Muerta, busca transformar su matriz energética y balanza comercial, pasando de ser un importador neto a un potencial exportador de GNL de relevancia global. Esta transición se materializa principalmente a través de dos grandes iniciativas basadas en tecnología de licuefacción flotante (FLNG) localizadas en la provincia de Río Negro:

- Iniciativa "Argentina LNG" (liderada por YPF): Este proyecto insignia, impulsado por YPF en asociación con actores internacionales como Shell y Eni, contempla un desarrollo escalable por fases con el objetivo de alcanzar una capacidad de exportación total cercana a los 30 millones de toneladas anuales (MTPA). Inicialmente basada en unidades FLNG, esta iniciativa representa una ambición de convertir a Argentina en un jugador significativo en el mercado global de GNL.
- Consorcio Southern Energy: Este consorcio, integrado por PAE, YPF, Pampa Energía, Harbour Energy y Golar LNG, se posiciona como el proyecto pionero que marcará el inicio efectivo de las exportaciones a gran escala. Operando también en Río Negro, Southern Energy utilizará dos buques FLNG (Hilli Episeyo y MKII) con una capacidad combinada de aproximadamente 6 MTPA, previendo iniciar operaciones en 2027. Este proyecto es el primero en ser aprobado bajo el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) y ya cuenta con autorización de exportación por 30 años.

La viabilidad y el éxito de estas iniciativas multimillonarias dependen críticamente de varios factores que requieren esclarecimiento por parte del Poder Ejecutivo nacional, a través de la Secretaría de Energía.

En primer lugar, la infraestructura y logística. La exportación a gran escala exige nueva infraestructura, en particular, la construcción de un gasoducto dedicado de gran capacidad (aproximadamente 500 km) para transportar el gas desde Vaca Muerta hasta la costa rionegrina. Este ducto, cuya demanda combinada inicial se estima en 27 MMm^3/d, es indispensable para el suministro a largo plazo y representa una dependencia crítica para la viabilidad de los proyectos. Es fundamental conocer el estado de avance, el esquema de financiación (modelo "midstream" o licitación pública), los plazos previstos y los planes de contingencia.

Asimismo, ambos proyectos se sustentan en el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), diseñado para ofrecer estabilidad fiscal, aduanera y cambiaria por 30 años. Southern Energy ya ha sido aprobado bajo este régimen. Resulta necesario comprender en detalle la aplicación del RIGI a estos proyectos, los beneficios específicos

otorgados y la evaluación del Poder Ejecutivo sobre el beneficio económico neto para el país, considerando las concesiones realizadas.

Es conocido que estas iniciativas conllevan riesgos significativos financieros, de ejecución, de mercado, regulatorios y, crucialmente, socio-ambientales. Existen profundas preocupaciones documentadas sobre los potenciales impactos en el sensible ecosistema del Golfo San Matías, incluyendo amenazas a la biodiversidad (como la Ballena Franca Austral), riesgos de contaminación, afectación a economías locales (turismo, pesca) y posibles impactos en sitios culturales de pueblos originarios. Se han denunciado, además, deficiencias en los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental y consulta pública. Es imperativo que la Secretaría informe sobre cómo se están evaluando y cómo se planea mitigar estos riesgos, asegurando la licencia social y la sostenibilidad de los proyectos.

Dada la magnitud estratégica, económica y socio-ambiental de estos proyectos de exportación de GNL, que definirán parte importante del futuro energético y la balanza comercial de Argentina, resulta indispensable que esta Honorable Cámara reciba información directa y detallada de la máxima autoridad en la materia. La transparencia y el control parlamentario son fundamentales para asegurar que este desarrollo se realice de manera responsable, sostenible y en beneficio del interés nacional.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Pablo Todero